



Buenos Aires, 11 MAY 2023

VISTO el Expediente mediante el cual se tramita la aprobación de los Cursos, Talleres y actividades de Extensión del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, la RC N° 0027/22 creación del Área de Idiomas de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil y RCC N° 0029/22 Programa de lectocomprensión en lenguas extranjeras; la propuesta de aranceles para los cursos de Extensión de lectocomprensión de lenguas extranjeras presentada por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil para el primer cuatrimestre del 2023 y la RD 013,

CONSIDERANDO

Que los objetivos del Área Transdepartamental de Artes Multimediales incluyen la realización de cursos de Extensión para la capacitación y el desarrollo;

Que las actividades de extensión deben autofinanciarse según el reglamento del área;

Que en función de la situación económica se presenta la necesidad de actualizar los aranceles de los cursos manteniendo los descuentos para la comunidad UNA y de ATAM;

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA
DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

Prof. Gumerindo Jerónimo de Jesús Serrano Corbelli
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes



Artículo 1: Refrendar la RD N° 013 que aprueba la grilla de aranceles para los cursos de Extensión de lectocomprensión de lenguas extranjeras del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023. -

Artículo 2: Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° **L.019**

Prof. Gumerindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes